Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México 2016-2018.----------

En la Ciudad Típica de Metepec, Estado de México, siendo las once horas veintisiete minutos del día ocho de septiembre de dos mil dieciséis, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos "Dr. Ezequiel Capistrán Rodríguez" de Presidencia Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, con el objeto de celebrar la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo. En uso de la voz el **C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional:** solicito al Secretario del Ayuntamiento, dé cuenta de la asistencia de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento:** atendiendo su solicitud Señor Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia:----------

C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional..... presente
C. Teresa Salgado Varona, Síndico Municipal..... presente
C. Omar Jair Garduño Montalvo, Primer Regidor..... presente
C. Genoveva Flores Rodríguez, Segunda Regidora..... presente
C. Ricardo Cortés Márquez, Tercer Regidor..... presente
C. Ana Luz Negrete Velázquez, Cuarta Regidora..... presente
C. Ernesto Nemer Monroy, Quinto Regidor..... presente
C. Aurora María Zimbrón Ovando, Sexta Regidora..... presente
C. Miguel Alonso Terrón Villicaña, Séptimo Regidor..... presente
C. Rosendo Galeana Soberanis, Octavo Regidor..... presente
C. María Elisa Quijada Badillo, Novena Regidora..... presente
C. Arturo Tonatiuh Romero Malagón, Décimo Regidor..... presente
C. Gildardo Quiroz Salcedo, Décimo Primer Regidor..... presente
C. Pablo Cajero Vázquez, Décimo Segundo Regidor..... presente
C. Rosario Gómez Colín, Décima Tercera Regidora..... presente

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señor Presidente Municipal Constitucional, se ha pasado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum por lo que es procedente la declaratoria de instalación de la Sesión. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** se informa que existe quórum y se declara instalada la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Metepec, Estado de México 2016-2018, para lo cual solicito al Secretario del Ayuntamiento de a conocer la propuesta de Orden del Día. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento**: Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, la propuesta de Orden del Día es la siguiente:--

----------**Orden del Día**----------

I. Lista de asistencia ----------
II. Declaración del quórum legal e Instalación del Cabildo.----------
III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.----------
IV. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 31 de agosto de 2016.----------
V. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional de Metepec, por conducto del C. Alejandro Abad Lara Terrón, Secretario del Ayuntamiento, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe autorizar la designación de su representante ante el COINCIDES.----------
VI. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen ORDCH/001/2016 que presenta la Comisión de Hacienda, resultante de su Segunda Sesión Ordinaria de fecha 29 de agosto de 2016.----------
VII. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen DIC/CAIPCyDH/003/2016 que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas, de Participación Ciudadana y de Derechos Humanos, resultante de su Segunda Sesión Ordinaria de fecha 31 de agosto de 2016.----------
VIII. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. Gabriel Olvera Hernández, Director General del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, a efecto de que el Cuerpo Edilicio apruebe sujetarse al procedimiento de inmatriculación administrativa de bienes inmuebles del dominio público de los municipios publicado en Gaceta del Gobierno N° 82, de fecha 07 de mayo de 2014, para regularizar diversos inmuebles del organismo referido.----------
IX. Informe correspondiente del mes de agosto del año 2016, que presenta el Secretario del Ayuntamiento, referente al número y contenido de los expedientes pasados a Comisiones Edilicias.----------
X. Asuntos Generales.----------
XI. Clausura de la Sesión.----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** una vez que se ha dado a conocer la propuesta del Orden del Día, queda a su consideración y se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo, si desean hacer uso de la palabra en relación con los puntos a tratar del Orden del Día, no habiendo intervención alguna, y de ser el caso si desean inscribir Asuntos Generales, sean tan amables de indicarlo levantando la mano refiriendo el tema a tratar en este momento, se inscriben para el punto de Asuntos Generales los siguientes Ediles: en uso de la voz el **C. Ernesto Nemer Monroy, Quinto Regidor**: agradecimiento; en uso de la voz **C. Miguel Alonso Terrón Villicaña. Séptimo Regidor:** un Asunto General relativo al Barrio de San Miguel; en uso de la voz el **C. David**

López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional: informe de Asuntos Generales. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación del Cuerpo Edilicio la propuesta de Orden del Día. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, les solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta de Orden del Día, en los términos que se les ha dado a conocer, con las inscripciones de Asuntos Generales: la participación del **Quinto Regidor, Ernesto Nemer Monroy**; del **Séptimo Regidor, Miguel Alonso Terrón Villicaña**; y del **Presidente Municipal Constitucional, David López Cárdenas**; sean tan amables de manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 241/2016: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016 y 2.1., 2.2., 2.3., 2.11., 2.14., 2.15., 2.16., 2.33. fracción III, 2.34., 2.45. y 2.47. del Libro Segundo del Código de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Orden del Día de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 08 de septiembre de 2016, con la inscripción en Asuntos Generales de los siguientes: por el C. Ernesto Nemer Monroy, Quinto Regidor, un asunto, para hacer un reconocimiento; por el C. Miguel Alonso Terrón Villicaña, Séptimo Regidor, un asunto relativo al Barrio de San Miguel; y por el C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional de Metepec, un asunto, en relación con los informes de asuntos generales y el de apoyos mensuales.----------

Cuarto Punto: Lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 31 de agosto de 2016.----------

En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** para atender el cuarto punto del Orden del Día y tomando en consideración que el Acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el pasado 31 de agosto de 2016, les fue remitida vía correo electrónico con antelación, solicito a los integrantes de este Cabildo se dispense su lectura e instruyo al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación correspondiente. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, les solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la dispensa de lectura del Acta de Cabildo de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria, efectuada el 31 de agosto de 2016, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 242/2016: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; y 2.1., 2.2., 2.3., 2.11., 2.33. fracción IV, 2.34., 2.45. y 2.47. del Libro Segundo del Código de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba omitir la lectura del acta de Cabildo correspondiente a la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria, efectuada el día 31 de agosto de 2016.----------

En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** le pido al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración el contenido del Acta referida. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** una vez que se ha dispensado la lectura del Acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, queda a su consideración el contenido de la misma y se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra, no habiendo intervención alguna en este punto. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** solicito al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación de los integrantes de este Cuerpo Edilicio para aprobar el Acta de Cabildo de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de este Cuerpo Colegiado. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, les solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el contenido del Acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 243/2016: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; y 2.1., 2.2., 2.3., 2.11., 2.33. fracción IV, 2.34., 2.45. y 2.47. del Libro Segundo del Código de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el contenido del acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 31 de agosto de 2016.----------

Quinto Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional de Metepec, por conducto del C. Alejandro Abad Lara Terrón, Secretario del Ayuntamiento, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe autorizar la designación de su representante ante el COINCIDES.-

En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** para desahogar el quinto punto del Orden del Día, pido al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los

integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia vía correo electrónico con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto a la propuesta que realiza el C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional de Metepec, por conducto del C. Alejandro Abad Lara Terrón, Secretario del Ayuntamiento, a través del oficio SHA/0567/2016 de fecha 02 de septiembre de 2016, no habiendo intervención en este punto. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** solicito al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Órgano Colegiado, les solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que realiza el C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional de Metepec, a efecto de autorizar la designación del representante del H. Ayuntamiento ante el COINCIDES, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 244/2016: con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30 y 31 fracción XLVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México, 2016; y 2.1., 2.2., 2.3., 2.11., 2.33. fracción V, 2.45. y 2.47. del Libro Segundo del Código de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba la propuesta que realiza el C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional de Metepec, y por ende, la designación del C. Ernesto Nemer Monroy, Quinto Regidor, para fungir como representante del H. Ayuntamiento de Metepec ante el Consejo de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social (COINCIDES) del Estado de México.------

Sexto Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen ORDCH/001/2016 que presenta la Comisión de Hacienda, resultante de su Segunda Sesión Ordinaria de fecha 29 de agosto de 2016.----------

En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** para desahogar el sexto punto del Orden del Día, pido al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia vía correo electrónico con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto al dictamen ORDCH/001/2016, que presenta la Comisión de Hacienda, resultante de su Segunda Sesión Ordinaria de fecha 29 de agosto de 2016, a través de su oficio SMM/346/2016 del 05 de septiembre de 2016, interviene en este punto el **C. Gildardo Quiroz Salcedo, Décimo Primer Regidor**. En uso de la voz el **Décimo Primer Regidor:** por este particular solamente quiero comentar, nosotros vamos a estar a favor de aprobar el dictamen toda vez que implica pues cuidar el patrimonio municipal y eso implica cuidar el patrimonio de los metepequenses, sin embargo, es importante mencionar que el motivo por el cual se llevó a cabo este dictamen, me parece que hay que hacer alguna estrategia, un cambio sobre el tema de seguridad, porque me parece que por lo que comentaron sobre el robo de esta unidad, creo que algo está pasando en ese lugar en específico que es San Jerónimo, fue el mes de abril, el mismo mes de abril que pasó también un robo en la escuela de San Jerónimo, entonces me parece que algo extraño está pasando ahí y nosotros tenemos que responder con una estrategia, tenemos que responder para que la ciudadanía no sufra menoscabo en su patrimonio ¿no?, creo que tenemos, algo está pasando o lo estamos haciendo mal ahí o alguna estrategia tenemos que hacer para poder pues que los delincuentes que se encuentren en esa zona puedan ser detenidos, es cuanto Señor Presidente. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señor Presidente Municipal, han concluido las intervenciones de los integrantes de este Cabildo, respecto del punto referido. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** solicito al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Órgano Colegiado, les solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen ORDCH/001/2016, que presenta la Comisión de Hacienda, resultante de su Segunda Sesión Ordinaria de fecha 29 de agosto de 2016, a través de su oficio SMM/346/2016, referente a que el inmueble marca Nissan con número de serie 3N6DD14S16K004130, con las características señaladas en el oficio CJM/1762/2016, suscrito por el C. Zenón Soto Romero, Consejero Jurídico de Metepec, cause baja de la Hacienda Pública Municipal y se lleve a cabo el endoso correspondiente, para reclamar el pago por pérdida total por robo del vehículo, en los términos del anexo al dictamen referido, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 245/2016: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30, 31 fracción XV y 69 fracción I, inciso c) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; y 2.1., 2.2., 2.3., 2.11., 2.33. fracción V, 2.34., 2.45., 2.47., 2.57. y 2.62. fracción I, inciso c) del Libro Segundo del Código de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Dictamen

ORDCH/001/2016 que emite la Comisión de Hacienda, resultante de su Segunda Sesión Ordinaria de fecha 29 de agosto de 2016, y por ende, la propuesta que realiza el C. Zenón Soto Romero, Consejero Jurídico Municipal de Metepec, Estado de México, relativa a que el bien mueble marca nissan, tipo estacas, color blanco, modelo 2006, con placas de circulación KW 36 492, número de serie 3N6DD14S16K004130, cause baja de la hacienda pública municipal y el propio Consejero Jurídico Municipal, endose la factura número DM 9353, expedida por Automotriz Tollocan S.A. de C.V. de fecha 14 de noviembre de 2005, a la Empresa Aseguradora denominada Grupo Nacional Provincial S.A.B., para estar en posibilidad de reclamar el pago por pérdida total por robo del vehículo a la compañía aseguradora antes mencionada, toda vez que fue siniestrado al Municipio de Metepec el 5 de abril del 2016.----------

Séptimo Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen DIC/CAIPCyDH/003/2016 que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas, de Participación Ciudadana y de Derechos Humanos, resultante de su Segunda Sesión Ordinaria de fecha 31 de agosto de 2016.----------

En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** para desahogar el séptimo punto del Orden del Día, pido al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia vía correo electrónico con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto al dictamen DIC/CAIPCyDH/003/2016 que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas, de Participación Ciudadana y de Derechos Humanos, resultante de su Segunda Sesión Ordinaria de fecha 31 de agosto de 2016, a través del oficio CAIPCyDH/046/2016 de fecha 06 de septiembre de 2016, interviene en este punto el **C. Ernesto Nemer Monroy, Quinto Regidor**. En uso de la voz el **Quinto Regidor:** simplemente agradecerles compañeros la confianza que han tenido en las Comisiones Unidas y un servidor, en la Secretaría de la Comisión la Regidora Aurora María Zimbrón Ovando, nuestra Secretaria que fungió en la Segunda Comisión después del receso que tomamos Genoveva Flores Rodríguez y decirles, que como ya bien lo saben, se decidió ya quien va a ser el representante indígena del Ayuntamiento de Metepec, el señor Isaac Díaz Sánchez y en los próximos días, semanas estaremos citando otra vez estas Comisiones para ya empezar los planes de trabajo formales, para que esta Comisión trabaje permanentemente y trabaje por el bien de Metepec, muchas gracias. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señor Presidente Municipal, han concluido las intervenciones respecto de los integrantes del Cabildo, en relación al punto referido. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** solicito al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Órgano Colegiado, les solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el Primer Resolutivo del dictamen DIC/CAIPCyDH/003/2016 que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas, de Participación Ciudadana y de Derechos Humanos, resultante de su Segunda Sesión Ordinaria de fecha 31 de agosto de 2016, a través de su oficio CAIPCyDH/046/2016 de fecha 06 de septiembre de 2016 y, por tanto, declarar improcedente el registro del C. Sergio Moreno López, al no cumplir con las bases estipuladas en la convocatoria emitida en la Primera Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas referidas, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:-------

ACUERDO 246/2016: con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30, 31 fracción I y 69 fracción I, incisos p), q) y w) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; 1, 2, 11, 21, 31 fracción V, 43, 44, 45 y 60 fracción I, incisos q), w) y x) del Libro Primero del Compendio de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Primer Resolutivo del Dictamen DIC/CAIPCyDH/003/2016, que emiten las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas, Participación Ciudadana y de Derechos Humanos, resultante de su Segunda Sesión Ordinaria de fecha 31 de agosto de 2016, y por ende, declarar improcedente el registro del C. Sergio Molina López, al no cumplir con las bases estipuladas en la Convocatoria emitida en la Primera Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas referidas.----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Órgano Colegiado, les solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el Segundo y Tercer Resolutivos del dictamen DIC/CAIPCyDH/003/2016, referentes a la procedencia de los registros de los CC. Alejandro Sánchez Gómez, Isaac Díaz Sánchez y Crisanta Cruz Hernández, para ser representante Indígena ante el H. Ayuntamiento de Metepec, eligiendo al segundo de los nombrados en dicho carácter, sean tan amables de manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 247/2016: con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30, 31 fracción I y 69 fracción I, incisos p), q) y w) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; 1, 2, 11, 21, 31 fracción V, 43, 44, 45 y 60 fracción I, incisos q), w) y x) del Libro Primero del Compendio de Reglamentación Municipal de Metepec,

Estado de México; por mayoría de catorce votos a favor y uno en contra de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueban el Segundo y Tercer Resolutivos del Dictamen DIC/CAIPCyDH/003/2016, que emiten las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas, Participación Ciudadana y de Derechos Humanos, resultante de su Segunda Sesión Ordinaria de fecha 31 de agosto de 2016, y por ende, la procedencia de los registros de los CC. Alejandro Sánchez Gómez, Isaac Díaz Sánchez y Crisanta Cruz Hernández, para representante indígena ante el H. Ayuntamiento de Metepec, eligiendo al segundo de los nombrados en dicho carácter, siendo la votación de la siguiente manera:

EN FAVOR: Presidente Municipal Constitucional y Ediles: Síndico Municipal, Primero, Segunda, Tercero, Cuarta, Quinto, Sexta, Séptimo, Octavo, Novena, Décimo, Décimo Primero y Décimo Segundo.
ABSTENCIONES: Edil Décima Tercera.
Asimismo el C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento, notificar el presente acuerdo al C. Isaac Díaz Sánchez, a efecto de que se presente en la próxima sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, para que sea reconocida su representación por éste.----------

Octavo Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. Gabriel Olvera Hernández, Director General del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, a efecto de que el Cuerpo Edilicio apruebe sujetarse al procedimiento de inmatriculación administrativa de bienes inmuebles del dominio público de los municipios publicado en Gaceta del Gobierno Nº 82, de fecha 07 de mayo de 2014, para regularizar diversos inmuebles del organismo referido.----------
En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** para desahogar el octavo punto del Orden del Día, pido al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia vía correo electrónico con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra, respecto a la propuesta que realiza el C. Gabriel Olvera Hernández, Director General del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, a través de su oficio OPDAPAS/DG/UJ/1824/2016 de fecha 25 de agosto de 2016, no habiendo intervención alguna en este punto. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** solicito al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Órgano Colegiado, les solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que realiza el C. Gabriel Olvera Hernández, Director General del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, a través de su oficio OPDAPAS/DG/UJ/1824/2016 de fecha 25 de agosto de 2016, a efecto de sujetarse al procedimiento de inmatriculación administrativa de bienes inmuebles del dominio público de los municipios, con base en el numeral Cuarto, fracción I, del Acuerdo del Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, publicado en Gaceta de Gobierno Nº 82, de fecha 07 de mayo de 2014, para regularizar los inmuebles en los términos del oficio señalado, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------
ACUERDO 248/2016: con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30 y 31 fracciones XV y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México, 2016; y 2.1., 2.2., 2.3., 2.11., 2.33. fracción V, 2.45. y 2.47. del Libro Segundo del Código de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba la propuesta que realiza el C. Gabriel Olvera Hernández, Director General del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec (OPDAPAS del Municipio de Metepec), a través de su oficio OPDAPAS/DG/UJ/1824/2016, de fecha 25 de agosto de 2016, a efecto de sujetarse al procedimiento de inmatriculación administrativa de bienes inmuebles del dominio público de los municipios, con base en el numeral cuarto, fracción I del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno número 82 de fecha 07 de mayo de 2014, para regularizar los inmuebles que se refieren a continuación, en los siguientes términos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Patrimonio del OPDAPAS se integra por bienes de dominio público y de dominio privado, conceptuándose a los primeros como inalienables, imprescriptibles e inembargables y excluidos de gravamen o afectación de dominio alguno, acción reivindicatoria o de posesión definitiva o provisional en tanto tengan ese carácter, ya que por su naturaleza se encuentran destinados a la satisfacción de un interés general y los segundos como aquéllos que sin pertenecer a la primera categoría son utilizados al servicio del Organismo, para el desarrollo de sus actividades y que tratándose de inmuebles son también inembargables e

imprescriptibles aunque susceptibles de transmisión, permuta, enajenación, donación o dación en pago.
De acuerdo a esas categorías, se dispone que los bienes del dominio público, a su vez, se clasifican en bienes de usos común y bienes destinados a un servicio público, precisándose que, entre los primeros, se encuentran los que sirven a los habitantes sin más limitaciones y restricciones que las establecidas por las leyes y reglamentos administrativos y los segundos los destinados a la prestación de servicios públicos.
Ahora bien, para efectos de la regularización de los bienes inmuebles, es procedente acudir al procedimiento señalado en la Gaceta del Gobierno antes citada, con la finalidad de obtener Resolución de Inmatriculación Administrativa, expedida por el Instituto de la Función Registral del Estado de México, para contar con certeza jurídica.

INMUEBLES

1.- POZO NÚMERO 2 DENOMINADO "GUERRERO": Inmueble ubicado en Calle Vicente Guerrero número 401 Norte, Barrio de San Mateo, Municipio de Metepec, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE:	14.32 metros,	colinda con	Andrés Reyes González;
AL SUR:	14.04 metros,	colinda con	Calle Mariano Matamoros;
AL ORIENTE:	11.59 metros,	colinda con	Calle Vicente Guerrero; y
AL PONIENTE:	12.03 metros,	colinda con	Teresa Guadalupe Romero Ruiz.
Superficie total:	166.00 metros cuadrados.		

Se encuentra registrado en el Sistema Catastral Municipal con la clave número 103 01 048 14 00 0000, a nombre del OPDAPAS del Municipio de Metepec.
Denominación del Inmueble: Pozo número 2 denominado "Guerrero".
Cabe señalar que el OPDAPAS del Municipio de Metepec, ha detentado la posesión del citado inmueble, de manera pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario por más de 20 años, mismo que, se encuentra destinado a la Prestación del Servicio Público de Agua Potable, tal y como se acredita con la Constancia expedida por el C. Secretario del Ayuntamiento de Metepec, Estado de México.
Uso actual: Pozo de Agua Potable.
El inmueble de referencia se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de Bienes Inmuebles del Organismo bajo el folio: 0001, número progresivo: 16, página: 1, de fecha 30 de junio de 2010, de conformidad con la Certificación expedida por el Presidente del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del OPDAPAS del Municipio de Metepec.

2.- POZO NÚMERO 3 DENOMINADO "MATAMOROS": Inmueble ubicado en Calle Mariano Matamoros número 306 Poniente, Barrio de San Mateo, Municipio de Metepec, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE:	17.77 metros,	colinda con	Gabriel Garcés Cruz;
AL SUR:	18.01 metros,	colinda con	H. Ayuntamiento de Metepec;
AL ORIENTE:	22.24 metros,	colinda con	Gabriel Garcés Cruz; y
AL PONIENTE:	22.14 metros,	colinda con	H. Ayuntamiento de Metepec.
Superficie total:	397.00 metros cuadrados.		

Se encuentra registrado en el Sistema Catastral Municipal con la clave número 103 01 130 97 00 0000, a nombre del OPDAPAS del Municipio de Metepec.
Denominación del Inmueble: Pozo número 3 denominado "Matamoros"
Cabe señalar que el OPDAPAS del Municipio de Metepec, ha detentado la posesión del citado inmueble, de manera pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario por más de 20 años, mismo que, se encuentra destinado a la Prestación del Servicio Público de Agua Potable, tal y como se acredita con la Constancia expedida por el C. Secretario del Ayuntamiento de Metepec, Estado de México.
Uso actual: Pozo de Agua Potable.
El inmueble de referencia se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de Bienes Inmuebles del Organismo bajo el folio: 0001, número progresivo: 17, página: 1, de fecha 30 de Junio de 2010, de conformidad con la Certificación expedida por el Presidente del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del OPDAPAS del Municipio de Metepec.

3.- POZO NÚMERO 20 DENOMINADO "SAN SEBASTIÁN": Inmueble ubicado en Calle 5 de Febrero número 1537, Pueblo de San Sebastián, Municipio de Metepec, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE:	17.24 metros,	colinda con	Escuela Primaria;
AL SUR:	17.14 metros,	colinda con	propiedad del H. Ayuntamiento de Metepec;
AL ORIENTE:	24.33 metros,	colinda con	Calle 5 de Febrero; y
AL PONIENTE:	24.15 metros,	colinda con	propiedad del H. Ayuntamiento de Metepec.
Superficie total:	417.00 metros cuadrados.		

Se encuentra registrado en el Sistema Catastral Municipal con la clave número 103 16 001 55 00 0000, a nombre del OPDAPAS del Municipio de Metepec.
Denominación del Inmueble: Pozo número 20 denominado "San Sebastián".

Cabe señalar que el OPDAPAS del Municipio de Metepec, ha detentado la posesión del citado inmueble, de manera pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario por más de 20 años, mismo que, se encuentra destinado a la Prestación del Servicio Público de Agua Potable, tal y como se acredita con la Constancia expedida por el C. Secretario del Ayuntamiento de Metepec, Estado de México.
Uso actual: Pozo de Agua Potable.
El inmueble de referencia se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de Bienes Inmuebles del Organismo bajo el folio: 0002, número progresivo: 31, página: 2, de fecha 30 de Junio de 2010, de conformidad con la Certificación expedida por el Presidente del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del OPDAPAS del Municipio de Metepec.

4.- POZO NÚMERO 25 DENOMINADO "SAN JAVIER": Inmueble ubicado en Calle Heriberto Enríquez número 1042, Fraccionamiento Real de San Javier, Municipio de Metepec, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE:	52.31 metros,	colinda con	Víctor Manuel Estrada Portillo;
AL SUR:	47.20 metros,	colinda con	Yrma Coinda Alpizar Hernández;
AL ORIENTE:	16.04 metros,	colinda con	Fraccionamiento Real de San Javier; y
AL PONIENTE:	18.42 metros,	colinda con	Calle Heriberto Enríquez.
Superficie total:	838.00 metros cuadrados.		

Se encuentra registrado en el Sistema Catastral Municipal con la clave número 103 04 054 46 00 0000, a nombre del OPDAPAS del Municipio de Metepec.
Denominación del Inmueble: Pozo número 25 denominado "San Javier"
Cabe señalar que el OPDAPAS del Municipio de Metepec, ha detentado la posesión del citado inmueble, de manera pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario por más de 20 años, mismo que, se encuentra destinado a la Prestación del Servicio Público de Agua Potable, tal y como se acredita con la Constancia expedida por el C. Secretario del Ayuntamiento de Metepec, Estado de México.
Uso actual: Pozo de Agua Potable.
El inmueble de referencia se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de Bienes Inmuebles del Organismo bajo el folio: 0002, número progresivo: 34, página: 2, de fecha 30 de Junio de 2010, de conformidad con la Certificación expedida por el Presidente del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del OPDAPAS del Municipio de Metepec.

5.- POZO NÚMERO 38 DENOMINADO "SAN BARTOLOMÉ TLALTELULCO": Inmueble ubicado en Privada Sin Nombre número 2029 Sur, San Bartolomé Tlaltelulco, Municipio de Metepec, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE:	17.80 metros,	colinda con	Feliz Camacho Torres;
AL SUR:	17.84 metros,	colinda con	Propietario o Poseedor;
AL ORIENTE:	10.94 metros,	colinda con	Privada sin Nombre; y
AL PONIENTE:	10.86 metros,	colinda con	Humberto López Pérez.
Superficie total:	194.00 metros cuadrados.		

Se encuentra registrado en el Sistema Catastral Municipal con la clave número 103 12 101 45 00 0000, a nombre del OPDAPAS del Municipio de Metepec.
Denominación del Inmueble: Pozo número 38 denominado "San Bartolomé Tlaltelulco"
Cabe señalar que el OPDAPAS del Municipio de Metepec, ha detentado la posesión del citado inmueble, de manera pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario por más de 20 años, mismo que, se encuentra destinado a la Prestación del Servicio Público de Agua Potable, tal y como se acredita con la Constancia expedida por el C. Secretario del Ayuntamiento de Metepec, Estado de México.
Uso actual: Pozo de Agua Potable.
El inmueble de referencia se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de Bienes Inmuebles del Organismo bajo el folio: 0003, número progresivo: 43, página: 3, de fecha 30 de Junio de 2010, de conformidad con la Certificación expedida por el Presidente del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del OPDAPAS del Municipio de Metepec.

6.- POZO NÚMERO 40 DENOMINADO "SAN BARTOLOMÉ TLALTELULCO": Inmueble ubicado en Calle Josefa Ortiz de Domínguez s/n, San Bartolomé Tlaltelulco, Municipio de Metepec, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE:	11.70 metros,	colinda con	Simón Molina Blanquel;
AL SUR:	11.85 metros,	colinda con	Calle El Arenal;
AL ORIENTE:	14.00 metros,	colinda con	Calle Josefa Ortiz de Domínguez; y
AL PONIENTE:	13.85 metros,	colinda con	Simón Molina Blanquel.
Superficie total:	163.96 metros cuadrados.		

Se encuentra registrado en el Sistema Catastral Municipal con la clave número 103 12 043 24 00 0000, a nombre del OPDAPAS del Municipio de Metepec.
Denominación del Inmueble: Pozo número 40 denominado "San Bartolomé Tlaltelulco"
Cabe señalar que el OPDAPAS del Municipio de Metepec, ha detentado la posesión del citado inmueble, de manera pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario por más de 20 años, mismo que, se encuentra destinado a la Prestación del

Servicio Público de Agua Potable, tal y como se acredita con la Constancia expedida por el C. Secretario del Ayuntamiento de Metepec, Estado de México.
Uso actual: Pozo de Agua Potable.
El inmueble de referencia se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de Bienes Inmuebles del Organismo bajo el folio: 0003, número progresivo: 45, página: 3, de fecha 30 de Junio de 2010, de conformidad con la Certificación expedida por el Presidente del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del OPDAPAS del Municipio de Metepec.

7.- TANQUE NÚMERO 12 DENOMINADO "LA LOMA OCOTITLÁN": Inmueble ubicado en Calle Benito Juárez s/n, Santa María Magdalena Ocotitlán, Municipio de Metepec, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE:	9.65 metros,	colinda con	Ignacio Noriega Carbajal;
AL SUR:	9.81 metros,	colinda con	Ignacio Noriega Carbajal;
AL ORIENTE:	10.36 metros,	colinda con	Ignacio Noriega Carbajal; y
AL PONIENTE:	10.30 metros,	colinda con	Calle Benito Juárez.
Superficie total:	100.00 metros cuadrados.		

Se encuentra registrado en el Sistema Catastral Municipal con la clave número 103 03 044 65 00 0000, a nombre del OPDAPAS del Municipio de Metepec.
Denominación del Inmueble: Tanque número 12 denominado "La Loma Ocotitlán".
Cabe señalar que el OPDAPAS del Municipio de Metepec, ha detentado la posesión del citado inmueble, de manera pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario por más de 20 años, mismo que, se encuentra destinado a la Prestación del Servicio Público de Agua Potable, tal y como se acredita con la Constancia expedida por el C. Secretario del Ayuntamiento de Metepec, Estado de México.
Uso actual: Tanque de Agua Potable.
El inmueble de referencia se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de Bienes Inmuebles del Organismo bajo el folio: 0004, número progresivo: 52, página: 4, de fecha 30 de Junio de 2010, de conformidad con la Certificación expedida por el Presidente del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del OPDAPAS del Municipio de Metepec.

8.- TANQUE NÚMERO 13 DENOMINADO "LOS TEJOCOTES": Inmueble ubicado en Cerrada sin nombre número 1201 sur, Santa María Magdalena Ocotitlán, Municipio de Metepec, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE:	18.38 metros,	colinda con	Cerrada sin nombre;
AL SUR:	11.52 metros,	colinda con	Propietario o Poseedor;
AL ORIENTE:	10.45 metros,	colinda con	Propietario o Poseedor; y
AL PONIENTE:	10.47 metros,	colinda con	Cristina Alcántara Ramírez.
Superficie total:	114.00 metros cuadrados.		

Se encuentra registrado en el Sistema Catastral Municipal con la clave número 103 03 075 65 00 0000, a nombre del OPDAPAS del Municipio de Metepec.
Denominación del Inmueble: Tanque número 13 denominado "Los Tejocotes".
Cabe señalar que el OPDAPAS del Municipio de Metepec, ha detentado la posesión del citado inmueble, de manera pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario por más de 20 años, mismo que, se encuentra destinado a la Prestación del Servicio Público de Agua Potable, tal y como se acredita con la Constancia expedida por el C. Secretario del Ayuntamiento de Metepec, Estado de México.
Uso actual: Tanque de Agua Potable.
El inmueble de referencia se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de Bienes Inmuebles del Organismo bajo el folio: 0004, número progresivo: 53, página: 4, de fecha 30 de Junio de 2010, de conformidad con la Certificación expedida por el Presidente del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del OPDAPAS del Municipio de Metepec.

Asimismo se manifiesta para todos los efectos legales a que haya lugar, que los predios descritos no serán desafectados del Servicio Público Municipal o cambiar el destino dedicado a un Servicio Público o uso común; autorizando al C. Gabriel Olvera Hernández, Director General del OPDAPAS del Municipio de Metepec, realizar los trámites correspondientes ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México, para obtener Resolución de Inmatriculación Administrativa.----------

Noveno Punto: Informe correspondiente del mes de agosto del año 2016, que presenta el Secretario del Ayuntamiento, referente al número y contenido de los expedientes pasados a Comisiones Edilicias.----------
En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** para desahogar el noveno punto del Orden del Día y tomando en consideración que el informe mensual que presenta el Secretario del Ayuntamiento les fue turnado con anterioridad, solicito a los integrantes de este Órgano Colegiado se omita su lectura e instruyo al Señor Secretario del Ayuntamiento recabe la votación correspondiente. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, les solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la omisión de la lectura del informe correspondiente al mes de agosto del año 2016, que presenta el Secretario del Ayuntamiento, referente al número y contenido de los expedientes turnados a Comisiones Edilicias, en los términos en

los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

249/2016: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30 y 91 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; y 1, 2, 11, 21, 31 fracción V, 43, 44 y 45 del Libro Primero del Compendio de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba omitir la lectura del informe correspondiente al mes de agosto de 2016, que presenta el Secretario del Ayuntamiento, referente al número y contenido de los expedientes pasados a Comisiones Edilicias.----------

Décimo Punto: En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** para desahogar el décimo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Ayuntamiento dé a conocer las inscripciones para el punto de Asuntos Generales. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** atendiendo su instrucción Señor Presidente Municipal, Señoras y Señores integrantes de este Ayuntamiento, informo a ustedes que se inscribieron para Asuntos Generales los siguientes Ediles: el **Quinto Regidor, Ernesto Nemer Monroy;** el **Séptimo Regidor, Miguel Alonso Terrón Villicaña** y el **Presidente Municipal Constitucional, David López Cárdenas**.----------

Primer Asunto: En uso de la voz el **Quinto Regidor:** muchas gracias, yo simplemente quiero hacer un agradecimiento y reconocimiento público al Presidente Municipal, David López Cárdenas, que en las semanas pasadas nos instruyó a todos los Ediles aquí presentes, ser su representante personal en la entrega del programa "Metepec decide por la Educación", Señor Presidente Municipal este ejercicio creo ha sido muy bueno en cuanto a la aceptación de los niños, de las niñas de Metepec y por supuesto ha sido un ejercicio plural, incluyente con todos los partidos políticos, por lo que le felicito por esta decisión, muchas gracias. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** gracias Señor Regidor y gracias a todos los que participamos de esa importante programa, muchas gracias.----------

Segundo Asunto: En uso de la voz el **Séptimo Regidor:** muchas gracias, bueno yo únicamente quiero externar la preocupación de los delegados del Barrio de San Miguel y de varios vecinos, respecto a un grupo de individuos que dentro del barrio dicen prestar el servicio de seguridad privada, que van en la bicicleta y bueno piden obviamente cooperación a los vecinos, quienes están preocupados, desean saber quienes son estas personas y con que atribuciones dicen prestar este servicio, los delegados ya han turnado el correspondiente oficio al Director de Seguridad Pública y bueno la petición latente es que ojalá podamos darles seguridad para darle la certeza a los vecinos de que estas personas no estén coludidas ahí con la delincuencia de alguna manera y tener certeza sobre que personas realizan los rondines de seguridad autorizado por el Ayuntamiento, es cuanto. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** si Señor Regidor, con mucho gusto lo atendemos, le instruyo aquí al Señor Secretario del Ayuntamiento, a que el Director haga las visitas correspondientes y también dejando muy claro que la seguridad en ningún momento se ha privatizado aquí en este Municipio. Nuevamente en uso de la voz el **Séptimo Regidor:** y si me lo permiten, destacar que es justamente sábados y domingos que estas personas pasan a pedir cooperación, pero jamás se les ve realizando estos rondines y es atribución del Ayuntamiento.----------

Tercer Asunto: En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** gracias, únicamente para comentar que se ha entregado el informe mensual que corresponde a la firma de convenios, así como el informe de los diversos apoyos que se entregan a través de la Dirección de Desarrollo Social y que ya está en su poder, muchas gracias.----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señor Presidente Municipal, Señoras y Señores Ediles, les informo que han sido sustanciados todos los asuntos del Orden del Día de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.----------

En uso de la voz el **C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional:** no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec 2016-2018, siendo las once horas con cincuenta y dos minutos del día jueves ocho de septiembre de dos mil dieciséis, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Gracias.----------

----------**Doy Fe**----------

----------**C. Alejandro Abad Lara Terrón, Secretario del Ayuntamiento**----------

C. David López Cárdenas
Presidente Municipal Constitucional

0698

C. Teresa Salgado Varona
Síndico Municipal

C. Omar Jair Garduño Montalvo
Primer Regidor

C. Genoveva Flores Rodríguez
Segunda Regidora

C. Ricardo Cortés Márquez
Tercer Regidor

C. Ana Luz Negrete Velázquez
Cuarta Regidora

C. Ernesto Nemer Monroy
Quinto Regidor

C. Aurora María Zimbrón Ovando
Sexta Regidora

C. Miguel Alonso Terrón Villicaña
Séptimo Regidor

C. Rosendo Galeana Soberanis
Octavo Regidor

C. María Elisa Quijada Badillo
Novena Regidora

C. Arturo Tonatiuh Romero Malagón
Décimo Regidor

C. Gildardo Quiroz Salcedo
Décimo Primer Regidor

C. Pablo Cajero Vázquez
Décimo Segundo Regidor

C. Rosario Gómez Colín
Décima Tercera Regidora

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EFECTUADA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2016.